

SOPÓ, 28 de diciembre de 2021

El Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo 008 de 2012, el Acuerdo 023 de 2013, el Decreto 128 de 2013, y en acatamiento de lo preceptuado por el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 028 de 2020, se efectuó la revisión a la póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO al contrato de OTROS N. 83313 de 2021, celebrado con SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA, Impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL 10%	3.485.100,00	10,00%	22/12/2021 hasta 27/12/2024	2144101371926
CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO BIENES 10% 4 MESES	3.485.100,00	10,00%	22/12/2021 hasta 27/12/2022	2144101371926

DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
Jefe de Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyectó: DIANA CAROLINA MARIN GONZALEZ *PI*

Versión: 3 Fecha elaboración marzo 26 de 2009 Elaboró: Guillermo González Méndes.
Aprobó: Consejo de Calidad Fecha de Aprobación Formato: Marzo 27 de 2009